

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 27/01/2023	
NOMBRE:	ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERON	2023 000025
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	26 de Enero de 2023	26 de Enero de 2023
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	26-44-01A	D	\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00
TOTALES				\$381.00	0.00	\$0.00	\$381.00

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZO
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 381.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 27 DE ENERO DE 2023
LA CANTIDAD DE: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 AL 26 DE ENERO DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TEPATILÁN DE MORELOS

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	1	
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO				137.00				137.00
COMIDA				244.00				244.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	381.00	0.00	0.00	0.00	381.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES **\$381.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
T			
TOTAL	0	0.00	\$0.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$381.00

AUTORIZO

ADRIANA MARGARITA VALDEZ
CALDERÓN

MTRO. EDGAR ESTUARDO GOMEZ MORAN
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ  REVISÓ 



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2888/2022
Despacho del Auditor Superior

ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL DESEMPEÑO

PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES, EXHIBICIÓN DE CUESTIONARIO DE HAB. A. ASOCIACIÓN COORDINADA Y ASISTENCIA DEL MUNICIPIO. TODOS!

**C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
HIDALGO 45, COLONIA CENTRO. CP 47600
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
P R E S E N T E**



02-AUGUSTO-2022



La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de determinar la adecuada orientación hacia el desempeño en la articulación de los procesos de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) por parte del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, comprendido del 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021, respecto de los siguientes conceptos:

- La pertinencia de la orientación hacia el desempeño en la articulación de los procesos de planeación, programación y presupuestación implementados por el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos en el marco del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

26/11/01 Adriana



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2888/2022
Despacho del Auditor Superior

- La pertinencia de la orientación hacia el desempeño en la articulación de los procesos de programación, presupuestación, monitoreo y evaluación implementados por el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos en el marco del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- La pertinencia de la orientación hacia el desempeño en la articulación de los procesos de planeación, monitoreo y evaluación implementados por el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Raúl Orozco Magaña, Juan Roberto Reynoso Ochoa, Arlette Alejandra Silva Medina, Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, y Roberto Iván Piedra Ascencio, como integrantes del Equipo de Auditoría; Adriana Margarita Valdez Calderón, Encargada de Equipo de Auditoría; y Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño, adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I, IV, inciso b), sub inciso I), y fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25, primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de esta, y hasta el 28 de abril de 2023. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo que se adjunta al presente oficio.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en el Requerimiento de Información que forma parte del presente oficio.



GOBIERNO DE JALISCO

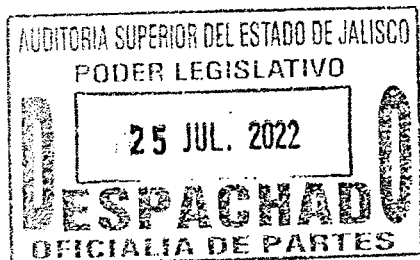


ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2888/2022
Despacho del Auditor Superior

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2022 Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco. 19 de julio de 2022.



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

EEGM

C.c.p. Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
PROGRAMA DE COMISIONES FORÁNEAS DEL AÑO 2023

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

EJERCICIO FISCAL 2023

ZONA	MUNICIPIO	PERIODO	COMISIONADOS	VEHÍCULO		AUTOBUS	KILÓMETROS ADICIONALES	OBSERVACIONES
				OFICIAL	PART.			
Dirección de Auditoría de Desempeño	Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Jueves 26 de enero	<ul style="list-style-type: none">Edgar Estuardo Gómez MoránAdriana Margarita Valdez Calderón.	X				Se solicitan gastos por concepto de alimentos y gasolina

[Redacted Signature]

Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán
Director de Auditoría de Desempeño

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

C.c.p.- Dirección General de Administración
C.c.p.- Departamento de Recursos Humanos
C.c.p.- Área de Viáticos
C.c.p.- Control de Parque Vehicular



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EI C. ATANACIO RAMÍREZ TORRES
ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, EL MTRO. EDGAR ESTUARDO GÓMEZ MORÁN, LA MTRA.
ADRIANA MARGARITA VALDEZ CALDERÓN ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD
DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A
SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIOS No. 2889/2022, 2890/2022, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2022.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 26 DE ENERO DE 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN
PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.	
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal
identificable de conformidad a los Lineamientos generales en
materia de clasificación y desclasificación de la información, así
como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como
por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la
LPDPPSOEJM